



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios

El ABC de la información financiera para Grupo Resolución 533 de 2015

Entidades de Gobierno

Septiembre de 2017



CO-F-006 V.2



DNP Departamento
Nacional
de Planeación



La Contaduría General de la Nación Expidió el marco normativo que fue **INCORPORADO** al Régimen de Contabilidad Pública

La superservicios debe hacer seguimiento al proceso de convergencia



Etapas del proceso de convergencia para entidades de gobierno



Qué ha requerido la Superservicios?

- Resolución SSPD
20161300013475



Clasificación

Cómo puede certificar su clasificación?

Formulario Información General

Resolución 20161300013475

- Ingresar al SUI con usuario y contraseña
- Link: Servicios/Gobierno NIF
- Tópico: Nuevos marcos normativos 2016
- Opción: Fábrica de formularios
- Periodicidad: Anual, Año 2016

Qué debe certificar con base en el RCP anterior?

2017

- Certificar Plan de cuentas 2017 y años anteriores - consolidado - anual a 6 dígitos

2017

- Costos ABC - Anual



Que va a solicitar la SSPD?



Contáctenos

LÍNEA GRATUITA Superservicios: desde cualquier lugar del país 018000 910305
opción 2.

Correo Electrónico: sui@superservicios.gov.co

Línea de atención SUI

Para cualquier inquietud con el Centro Especializado de Servicio y Soporte SUI, puede comunicarse en Bogotá al tel. 6913006 Opcion 2 y a nivel nacional a la línea gratuita 018000 910305. Horario de atención: lunes a viernes de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. y sábados 8:00 a.m. a 12:00 m. Más información en el correo electrónico sui@superservicios.gov.co.

Carrera 18 N°. 84-35

PBX: (1) 691 3005

sspd@superservicios.gov.co

www.superservicios.gov.co

Bogotá, D.C.